



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2015 -2018

Gaceta Municipal

LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón 2015-2018

**15 de noviembre de
2015**

Responsable de la Publicación
Lic. Daniel López Castillo
Secretario del H. Ayuntamiento

Tomo I No. 3

ÍNDICE

Pág.	Tema
1-2	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL MÉTODO DE ELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
2-4	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
4-7	ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO.
8-23	ANEXO I. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO.
24-25	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN CIUDADANOS Y REGIDOR COMO VOCALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
26-47	ANEXO II. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES TERCER TRIMESTRE 2015, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de noviembre del año dos mil quince, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL MÉTODO DE ELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**, el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30, fracciones I y XXXIV, 31 fracciones XXV y XXVI y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se autoriza el

método de elección para nombrar a los Delegados del Municipio de Colón, Qro., y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que los delegados y subdelegados municipales son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en la demarcación territorial que se les asigne, contando esencialmente con la atribución de mantener el orden y la tranquilidad o seguridad de los vecinos del lugar donde estos actúen.

3. Que asimismo el artículo 52 de la Ley en comento señala Dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento los delegados y subdelegados serán nombrados por el Presidente Municipal. En caso de que así lo estime pertinente, el Presidente Municipal tendrá la facultad discrecional de indicar método diverso a la designación directa de los delegados y subdelegados.

4. Que bajo ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del numeral en cita, se establece que el Presidente podrá indicar como procedimiento de elección la elección directa mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, que se realice por medio de una Comisión

Especial integrada por regidores en los términos que ordene el reglamento o los acuerdos dictados al efecto. Cualquier imprevisto será resuelto por el Presidente Municipal y sus resoluciones serán irrevocables.

5. Que con fecha 06 de noviembre de 2015 se recibió escrito signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual propone un proceso de elección directa el cual deberá ser organizado por una Comisión Especial de Regidores, en los términos que se ordene en el Acuerdo respectivo, para nombrar al titular de las Delegaciones del Municipio de Colón, siendo las siguientes:

DELEGACIONES
Peña Colorada
La Esperanza
Galeras
Ajuchitlán
Ejido Patria

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Colón, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza que el nombramiento de los Delegados del Municipio de Colón, se realice bajo el proceso de elección directa, el cual deberá ser organizado por una Comisión Especial de Regidores, en los términos que se ordene en el Acuerdo respectivo.

SEGUNDO.-Una vez concluido el proceso de elección, los Delegados electos, entrarán en funciones previa protesta de ley ante el H. Ayuntamiento de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -
- - - - -DOY FE- - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA



EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de noviembre del año dos mil quince, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.,** el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracciones, I y XXXIV y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados del Municipio de Colón, Qro., y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se designarán entre los miembros del Ayuntamiento Comisiones con el objeto de estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro el Ayuntamiento podrá crear las comisiones permanentes o transitorias que estime necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

4. Que asimismo el artículo 52 de la Ley en comento señala Dentro de los primeros

treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento los delegados y subdelegados serán nombrados por el Presidente Municipal. En caso de que así lo estime pertinente, el Presidente Municipal tendrá la facultad discrecional de indicar método diverso a la designación directa de los delegados y subdelegados.

5. Que bajo ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del numeral en cita, se establece que el Presidente podrá indicar como procedimiento de elección la elección directa mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, que se realice por medio de una Comisión Especial integrada por regidores en los términos que ordene el reglamento o los acuerdos dictados al efecto. Cualquier imprevisto será resuelto por el Presidente Municipal y sus resoluciones serán irrevocables.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 38, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se aprueba la creación de la Comisión Transitoria Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de los Delegados del Municipio de Colón, cuerpo colegiado que tendrá la función de llevar a cabo los trámites y actos necesarios para la organización del proceso de elección directa de las autoridades auxiliares mencionadas cuya duración será hasta que cumpla con la finalidad para la que fue creada.

SEGUNDO.- La Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados del Municipio de

Colón, Qro., quedará integrada de la siguiente manera:

Integrante	Cargo
Ana Karen Reséndiz Soto	Secretaria
Luis Alberto De León Sánchez	Presidente
Liliana Reyes Corchado	Integrante

TERCERO.- La Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Delegados del Municipio de Colón, Qro., deberá informar al Ayuntamiento de las personas que hayan logrado la mayoría de votos en el proceso de elección señalado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - - DOY FE - - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA



EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de noviembre del año dos mil quince, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO,** el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3 y 30, fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal de Colón, Querétaro,** y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro es facultad de este Municipio manejar conforme a la ley su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.

3. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que la Administración Pública Municipal depende del Presidente Municipal como Órgano Ejecutivo. Dicha Administración Pública podrá ser Centralizada, Desconcentrada y Paramunicipal, conforme al Reglamento correspondiente de cada Municipio, en el cual se distribuirán las competencias de las dependencias y entidades que la integren.

4. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro es facultad de este H. Cuerpo Colegiado crear los departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los Servicios Públicos Municipales.

5. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero de 2014, el Ayuntamiento de Colón aprobó el Acuerdo por el que se modifica la estructura de la administración pública municipal de Colón, Qro:

6. Que con fecha 23 de octubre de 2015, se recibió en la Secretaría de Ayuntamiento, el oficio MCQ/SAF/041/2015 signado por el Lic. Joel Pedraza Colín en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas mediante el cual solicita la autorización de una nueva propuesta de modificación a la estructura orgánica del Municipio.

7. Que mediante oficio MCQ/SHA/CA/036/2015 recibido en fecha 23 de octubre de 2015 se solicitó al Secretario de Administración que para estar en posibilidades de someter a consideración de la Comisión Permanente de Dictamen Correspondiente y en su caso, al H. Ayuntamiento de Colón lo requerido se remita por parte de dicha Dependencia la propuesta de reestructura misma que no se acompañó en el oficio mencionado en el párrafo anterior, la justificación de dicha modificación, informar si se cuenta con los recursos materiales y financieros necesarios para dar cumplimiento a la reestructura; así como informar si la modificación planteada trae como consecuencia adecuaciones a los marcos legales y/o administrativos.

8. Que con fecha 03 de noviembre de 2015 se recibió oficio MCQ/SAF/054-A/2015 signado por el Lic. Joel Pedraza Colín en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas mediante el cual informa literalmente, lo siguiente:

"en virtud de considerar en su próxima sesión de cabildo como punto a tratar la autorización de la propuesta de la estructura orgánica del Municipio de Colón, Qro., lo anterior basado en los resultados no efectivos de las áreas administrativas prestadoras de servicio, lo cual se debe a la inadecuada estructura organizacional misma que se encuentra obsoleta, pues ha recibido pocas modificaciones, o son puntales y restringidas, pese a los cambios

vertiginosos que han ocurrido en el entorno económico, social y político de nuestro municipio, que junto con la creciente crisis generalizadas, demandan nuevos retos ante la sociedad, las organizaciones y los mismos responsables de la aplicación de los servicios públicos, por lo que nuestro municipio necesita mayor versatilidad, ser más eficiente y eficaz dentro de todos sus servicios y trámites que ofrece, misma que se requiere una adecuada estructura orgánica, la cual permita mayor control de los distintos niveles jerárquicos, así como con la toma de decisiones, pero sobre todo, un mayor control en la contabilidad administrativa, el cual permitirá así el aprovechamiento de las finanzas, por lo antes expuesto, y basándonos en un diseño idealizado de estructura organizacional y de conformidad con el art., 9 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal de Colón, Qro., la cual establece las facultades del Ayuntamiento, entre las que se encuentra el de "Crear las Secretarías, direcciones y departamentos necesarios para el despacho de los negocios de orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales" por lo anteriormente expuesto se propone al H. Ayuntamiento que las dependencias tengan el orden jerárquico, siguiente:

1. SECRETARIA
2. DIRECCIÓN
3. DEPARTAMENTO
4. COORDINACION
5. JEFE DE AREA.

La propuesta de organigrama remitida una vez revisada con la dirección de finanzas cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para otorgar los recursos materiales y financieros para hacerle frente a las que se deriven".

...

"Aunado a lo anterior, es primordial abrogar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Colón, Querétaro, así como, el Reglamento

Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Querétaro, en razón de que la nueva estructura orgánica, requiere nuevas directrices".

Asimismo, anexa la propuesta de organigrama en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Gobernación somete a la consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones I, V, XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; este H. Ayuntamiento autoriza la modificación a la estructura orgánica de la administración pública municipal de Colón, en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se autoriza e instruye al Secretario de Administración para que proceda a la adecuación del organigrama en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Administración a elaborar y/o adecuar los manuales de organización y procedimientos en base a la nueva estructura en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente proveído.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, a efecto de que sean asignados los recursos humanos, económicos y administrativos necesarios con lo que dispone el presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Se abroga el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Colón, Qro., el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Colón, Qro., así como todas las demás disposiciones legales y/o administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

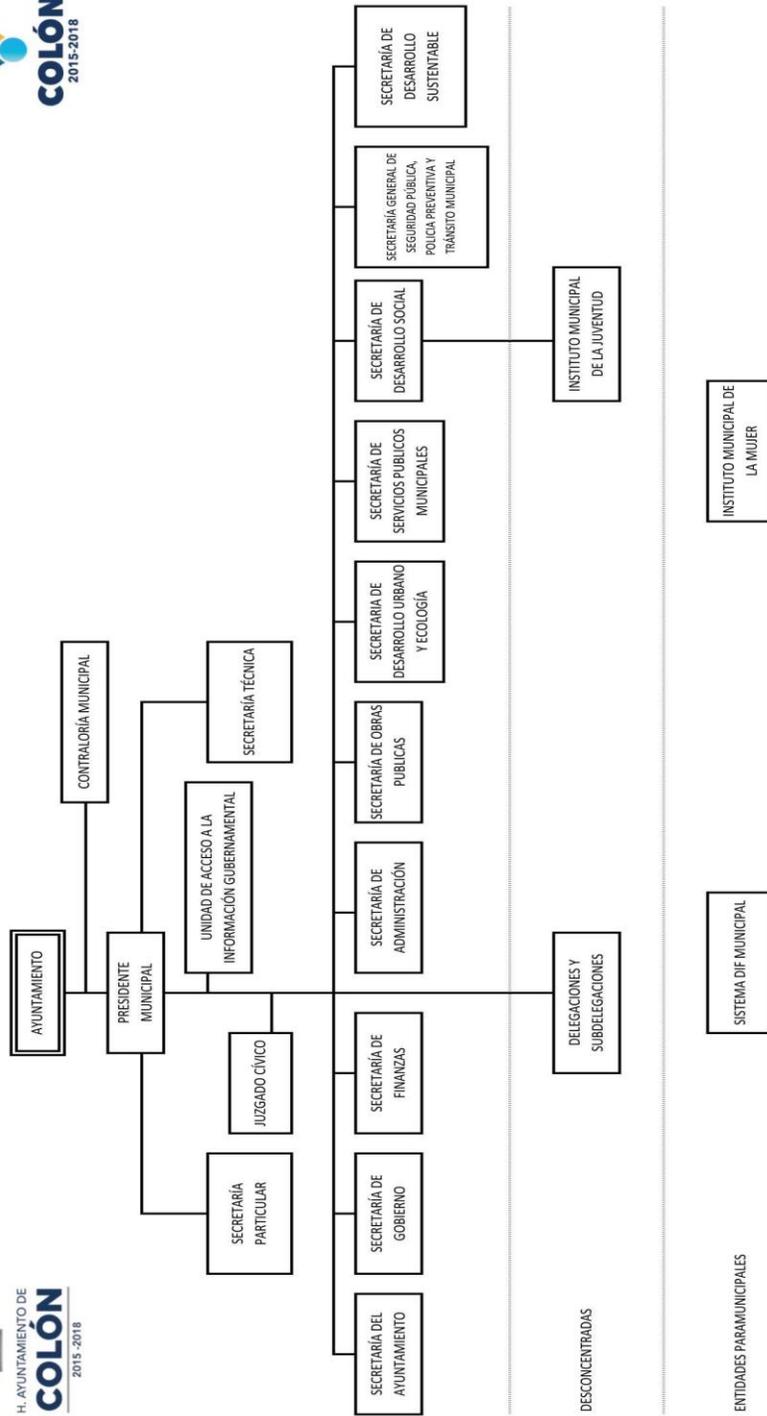
CUARTO. Comuníquese a las Secretarías de Administración para que por su conducto se informe a las demás dependencias que integran la administración pública municipal de Colón.

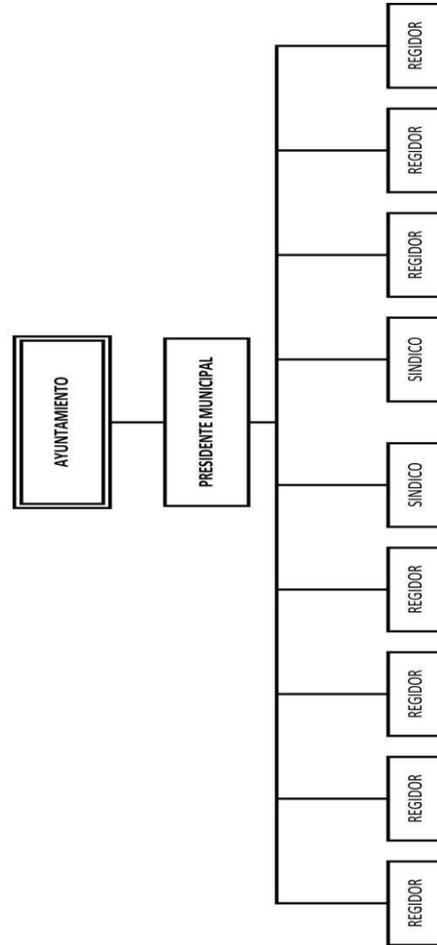
**CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN
LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -
- - - - -DOY FE- - - - -**

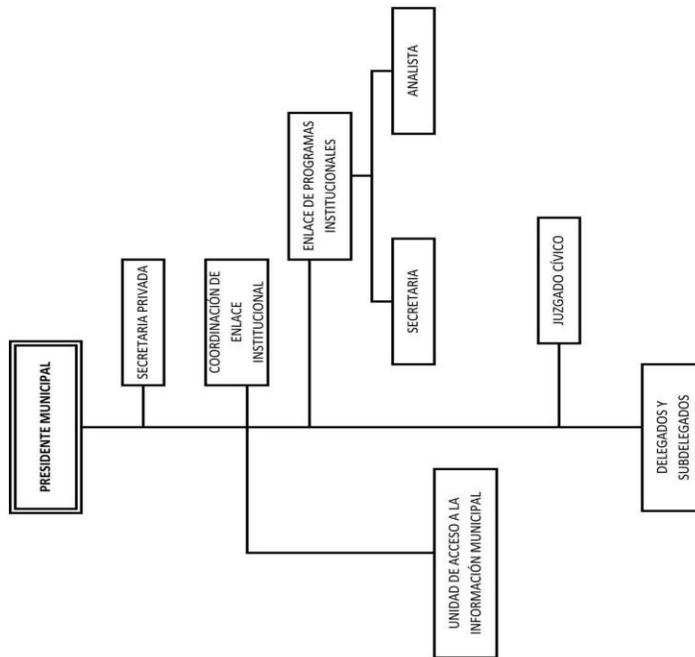
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

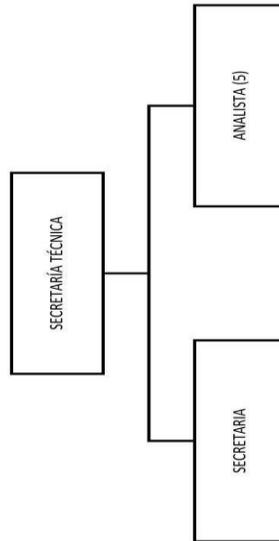
≡ ≡ ≡ ≡ ≡ ≡

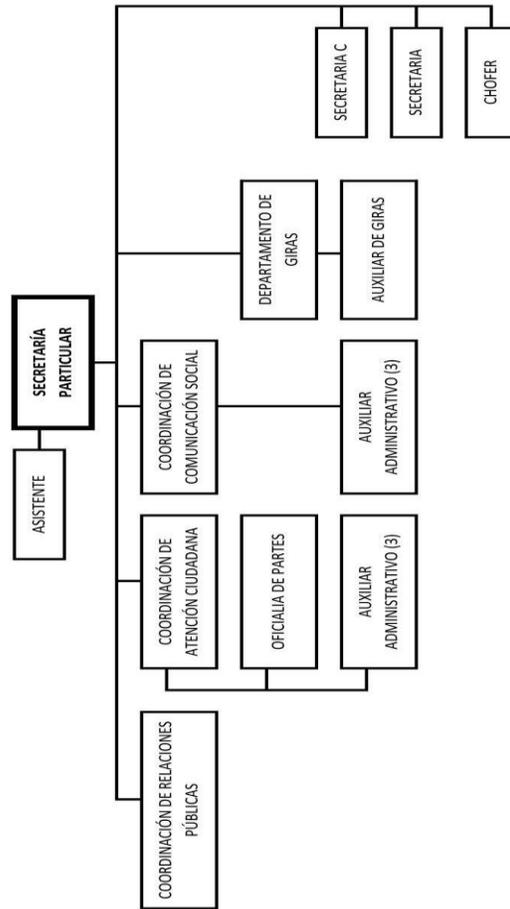
ESTRUCTURA ORGÁNICA

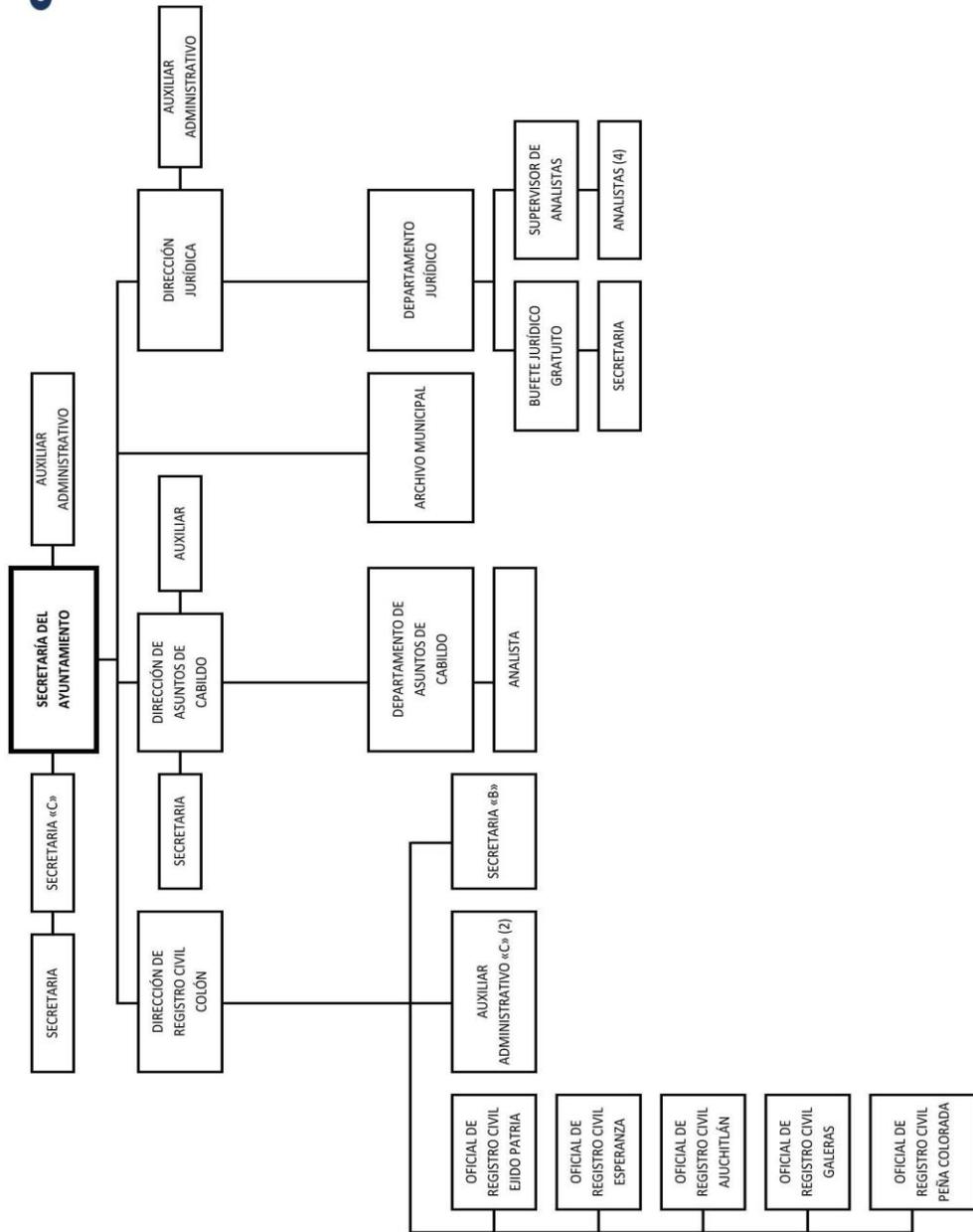


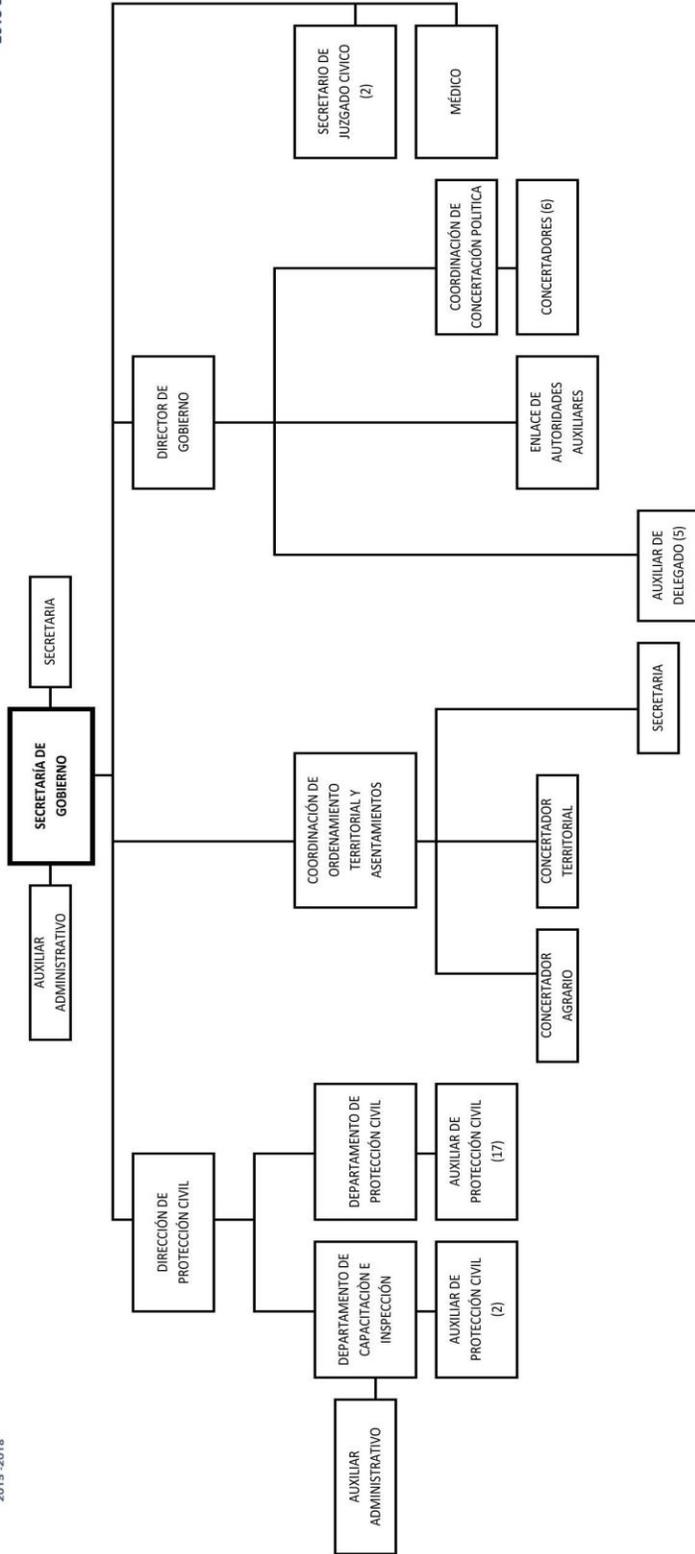


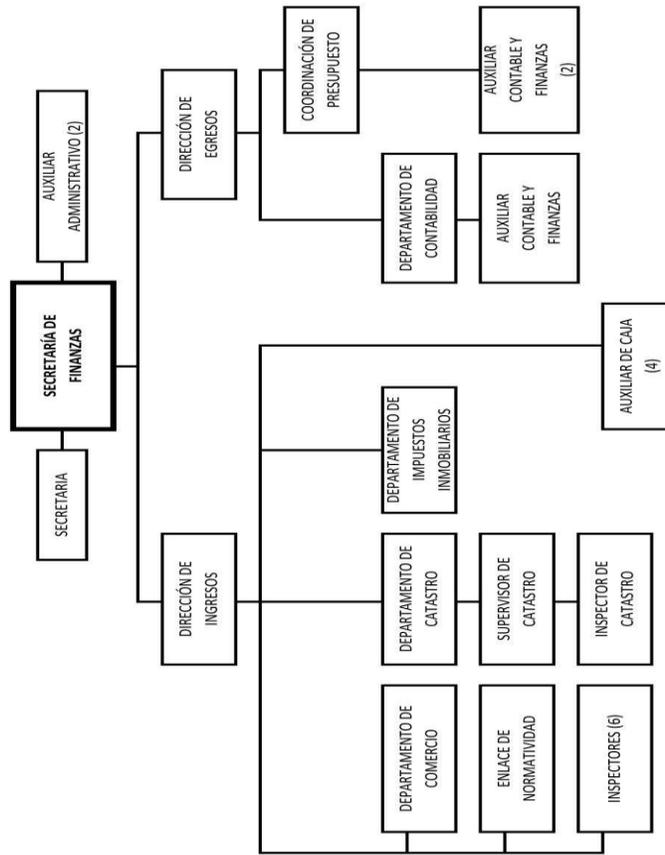


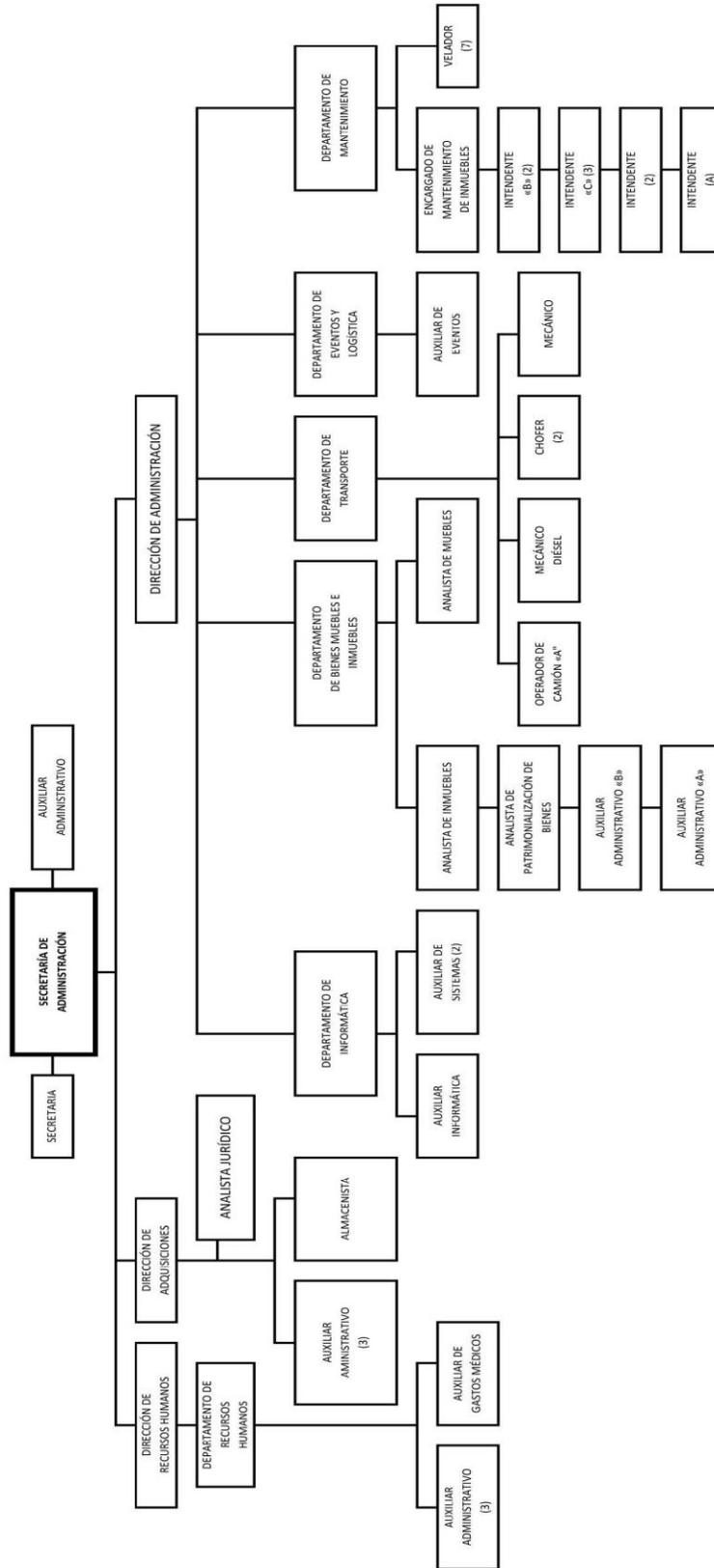






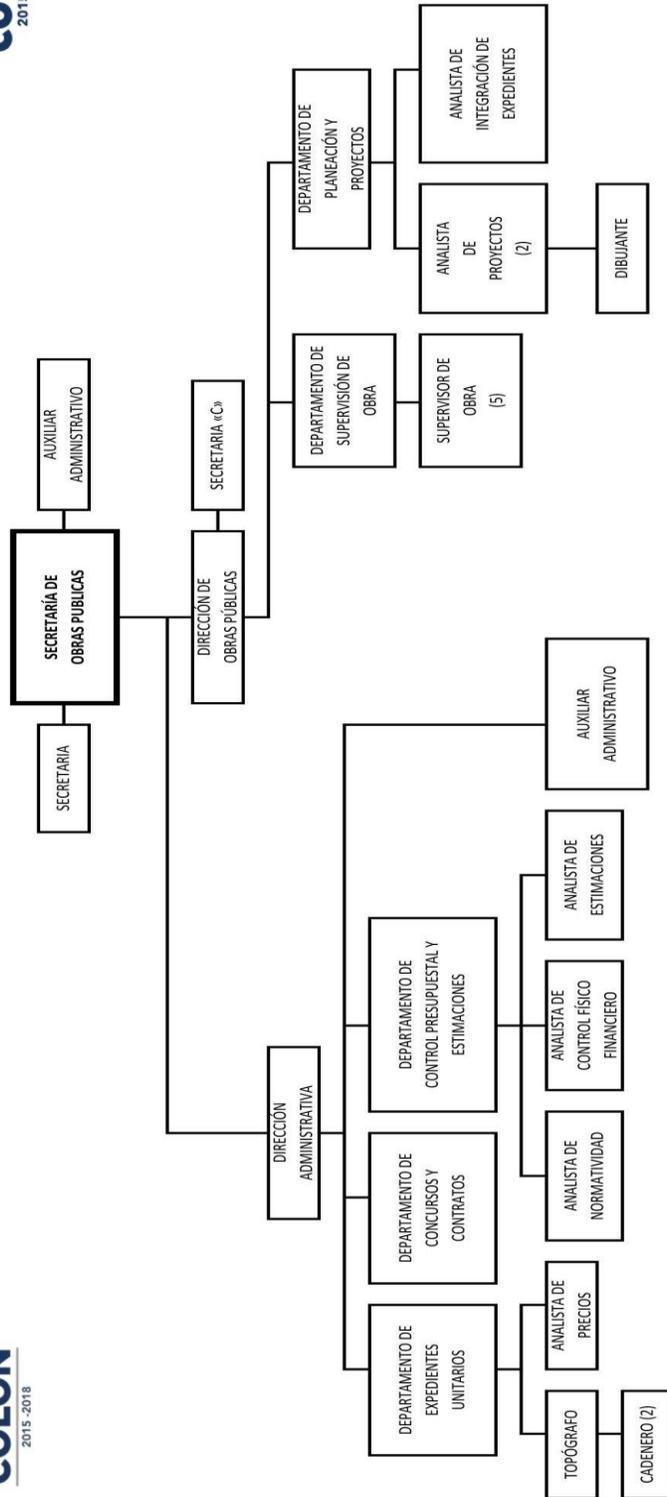


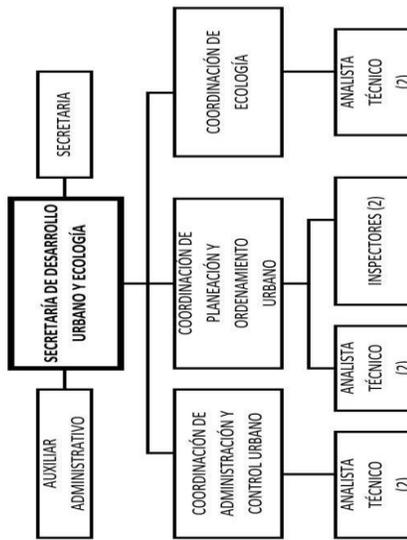


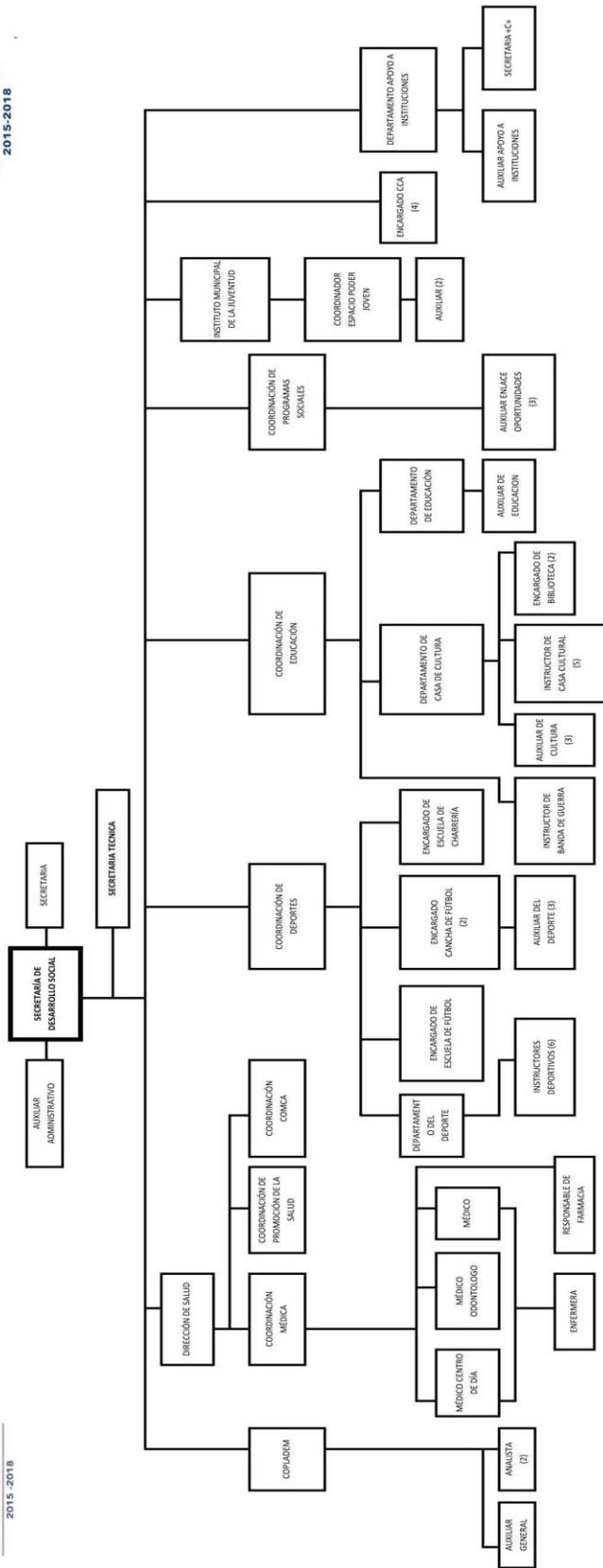


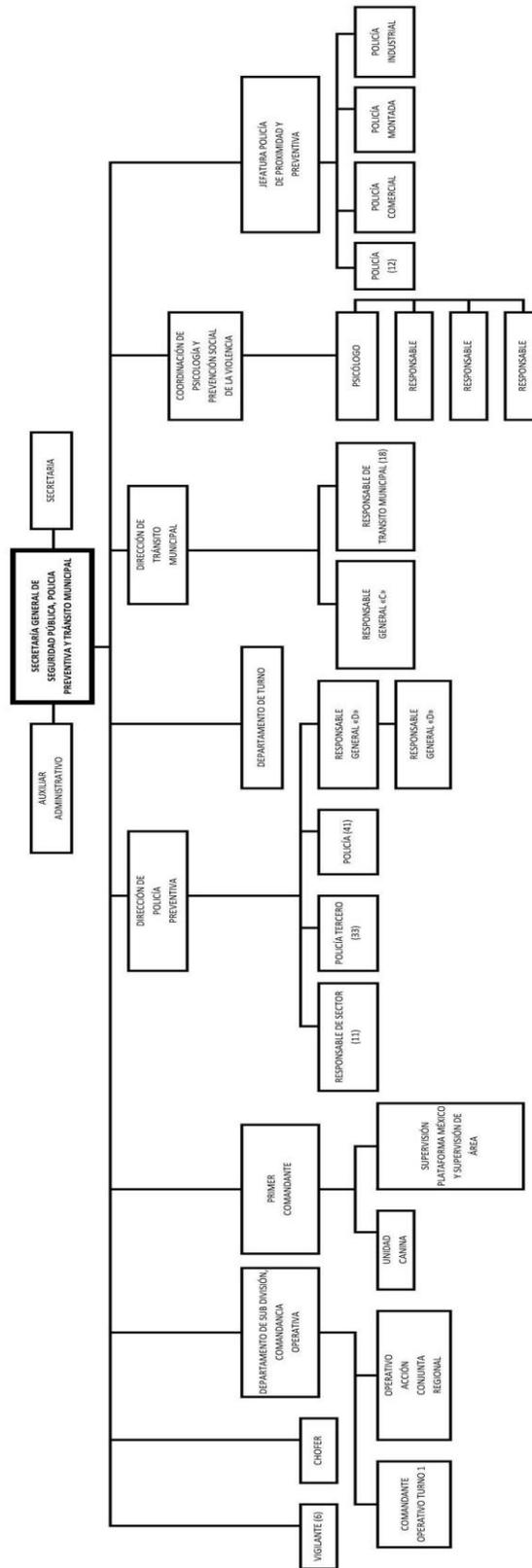


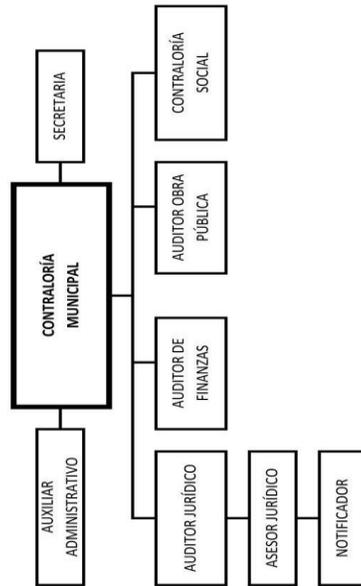
H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2015 -2018











EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de noviembre del año dos mil quince, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN CIUDADANOS Y REGIDOR COMO VOCALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**, el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 18 fracción XIII y último párrafo del artículo 172 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro; y 39 del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Colón, Querétaro, corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se designan ciudadanos y Regidor como vocales para integrar el Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Colón; y;

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución

Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios establecerán instancias colegiadas en las que participen, en su caso, cuando menos, representantes de las unidades operativas de investigación, prevención y reacción de las Instituciones Policiales, para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario

3. Que por su parte, el artículo 172 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro en su último párrafo, señala que cada Ayuntamiento adoptará para las corporaciones municipales un Consejo de Honor y Justicia, en los términos de esta Sección y lo establecido al respecto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la medida de su estructura operativa.

4. Que bajo esa tesitura, el artículo 39 del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Colón, Querétaro establece que el Consejo de Honor y Justicia tiene a su cargo velar por la honorabilidad, reputación y justicia en la Corporación, por el prestigio de ella en su conjunto y el de sus integrantes en lo individual, investigar y sancionar las faltas imputables al personal de carrera y resolver los recursos que se promuevan

en contra de sus propias resoluciones o de las emitidas por la Comisión de Carrera Policial, mismo que se integra por los siguientes miembros:

- I. Un Presidente, que será el Director;
- II. Seis Vocales que serán:
 - A. El encargado de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección;
 - B. Dos policías de carrera con grado de oficial, libremente designados por el Director; en caso de que no haya personal operativo que cubra ese grado, deberá seleccionarse del grado inmediato inferior;
 - C. Dos ciudadanos designados por el H. Ayuntamiento;
 - D. Un regidor integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
 - E. Un Secretario Técnico designado libremente por el Director, debiendo ser Licenciado en Derecho con cédula profesional y experiencia en cuando menos dos años en el ejercicio de la profesión, preferentemente en actividades relacionadas con la seguridad pública, la procuración de justicia o la administración de justicia, dentro o fuera del servicio público.

5. Que con fecha 06 de noviembre de 2015 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito signado por el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia mediante el cual solicita someter a consideración del Ayuntamiento la designación de los ciudadanos y el Regidor que tendrán el cargo de vocales para integrar el Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Colón, siendo la propuesta la siguiente:

Integrante	Cargo
Juan Carlos Cueto Jiménez, Regidor	Vocal

Raquel Cenoria de León Guerrero, Ciudadano	Vocal
Roberto Castro Martínez, Ciudadano	Vocal

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Colón, Qro., se designa al Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez, integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal y a los ciudadanos CC. Raquel Cenoria de León Guerrero y Roberto Castro Martínez como vocales integrantes del Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.-Notifíquese lo anterior a la Dependencia encargada de la Seguridad Pública del Municipio de Colón, Qro.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -

- - - - -DOY FE- - - - -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	PAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	FISM	54115	OBRAS PUBLICAS S 4015	0	7235	5765	5765	5765034	57650	N/A
											20	5	26	26	0	34.26	
											614 - DIVISION DE GASTOS DE INVERSION	72	35	5765	5765034	57650	
											2 - GASTOS DE INVERSION	7235	5765	5765	5765034	57650	
											615 - GASTOS DE INVERSION	20	2000	2000	2000000	20000	
											2 - GASTOS DE INVERSION	20	2000	2000	2000000	20000	
											627 - GASTOS DE INVERSION	36	3682	0	0	0	
											2 - GASTOS DE INVERSION	36	3682	0	0	0	
											631 - ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION	11	1100	1100	110000	11000	
											2 - GASTOS DE INVERSION	11	1100	1100	110000	11000	
											631 - ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION	30	3082	1977	1974852	19748	
											2 - GASTOS DE INVERSION	30	3082	1977	1974852	19748	
											TOTAL DEL PROGRAMA	82	3082	2055	197079	0798	19748
											RESERVA	4	542	0296	8.16	0.7	520.7
											CONCEPTOS DE ESTE CAPITULO	42		.16			
											1 - GASTOS DE INVERSION	11	10	9788	8981	8938453	89384
											113 - GASTOS DE INVERSION	10	9788	8981	8938453	89384	
											122 - GASTOS DE INVERSION	12	684	544	453	53	
											1 - GASTOS DE INVERSION	11	10	9788	8981	8938453	89384
											122 - GASTOS DE INVERSION	12	684	544	453	53	
											1 - GASTOS DE INVERSION	11	10	9788	8981	8938453	89384
											122 - GASTOS DE INVERSION	12	684	544	453	53	

Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	0	1150 00	1140 00	113534 54	113534 4	11353 4	N/A
<p>1 - 131 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p> <p>1 - 132 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	33	1350 00	6580 00	657481 81	657481 1	65748 1	N/A
<p>1 - 133 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p> <p>1 - 134 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	0	1300 00	1250 00	12428 9	12428 9	12428 9	N/A
<p>1 - 144 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p> <p>1 - 152 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	54	5472 00	5016 00	501560 60	501560 0	50156 0	N/A
<p>1 - 144 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p> <p>1 - 152 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	21	2100 00	1027 00	102640. 12	102640. 12	10264 0.12	N/A
<p>1 - 152 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p> <p>1 - 154 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	0	2750 00	2750 00	274584. 88	274584. 88	27458 4.88	N/A
<p>1 - 154 - GASTO POR PAGOS DE PRESTADOS</p>																
Queté taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	20	7000 00	5799 00	0	0	0	N/A

1 - GASTO 216 - 18 1800 1030 10223.3 10223.3 10223.3 10223.3
 CORR. MATERIAL DE 00 0 0 3.36 6 6
 Y ÚTILES DE 00 0 0 0
 LIMPIEZA 00 0 0 0
 E

1 - GASTO 217 - 18 1800 0 0 0 0 0 0
 CORR. MATERIALES 00 0 0 0
 Y ÚTILES DE 00 0 0 0
 ENSEÑANZA 00 0 0 0
 E

1 - GASTO 218 - 24 2400 0 0 0 0 0 0
 CORR. PARA EL 00 0 0 0
 FOMENTO 00 0 0 0
 EDUCACIONAL 00 0 0 0
 E

1 - GASTO 221 - 20 1060 9080 9072 9072 9072 9072
 CORR. PRODUCTOS 00 00 0 0
 Y ALIMENTICIO 00 00 0 0
 PARA 00 00 0 0
 PERSONAS 00 00 0 0
 E

1 - GASTO 222 - 10 1000 5400 53702.2 53702.2 53702.2
 CORR. PRODUCTOS 00 00 0 0
 ALIMENTICIO 00 00 0 0
 PARA 00 00 0 0
 ANIMALES 00 00 0 0
 E

1 - GASTO 246 - 1000 8320 832019.5 832019.5 832019.5
 CORR. MATERIAL 00 000 20 5 5
 ELECTRICO Y 00 000 20 5 5
 ELECTRONICO 00 000 20 5 5
 E

1 - GASTO 247 - 2404 2404 2404 2404 2404 2404
 CORR. ARTICULOS 00 000 48 12 12
 PARA 00 000 48 12 12
 CONSTRUCCIO 00 000 48 12 12
 N 00 000 48 12 12
 E

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

2.- PARTI 2015 33 APORTACIONES 33
 DA FEDERAL ENTIDADES PARA
 FEDERAL FEDERATIVAS Y
 ES - 2 MUNICIPALIOS

Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES EDUCACION ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	248 - MATERIALES CORR Y CUMENTA RIS	1100 00 00	1094 18 00	1093 13.1 8	109313. 18	10931 3.18	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	253 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTIC OS	8700 00 00	8640 0 4	8636 6.94 4	86366.9 4	86366 .94	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	254 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	4000 00 00	2837 0 5.72	0 0 0	0 0 0	0 0 0	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES EDUCACION ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	261 - COMBUSTIBLE S, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2620 000 00	2323 000 000	2322 081. 44	2322081 .44	23220 81.44	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	271 - VESTUARIO Y UNIFORMES	5480 00 00	4050 00 6	4049 67.6	404967. 6	40496 7.6	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	272 - FARMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	2600 00 00	9600 0 0	9585 2.2	95852.2 2.2	95852 .2	N/A
Queré taro	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGRID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR IENT E	291 - HERRAMIENTA S MENORES	8800 00 00	406 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	N/A

Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	222 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	60 00	6000	0	0	0	0	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	293 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC ION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	48 00	4800	0	0	0	0	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	294 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10 24 00	1500 7342	7341 .64	7341 .64	7341. 64	7341. 64	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	296 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0 00	1800 00	1768 23	175674. 23	17567. 23	17567 4.25	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	311 - ENERGIA ELECTRICA	10 60 00	4000 000	2000 000	1719 .43	1719564 .43	17195 64.43	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	313 - AGUA	0 0	1500 0	0	1392 0	13920	13920	N/A
Queré taro	Colón	2.- PARTI DA	AFORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	I005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1 - GAST O CORR E	325 - ARRENTAMEN TO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0 0	3000 0	2740 0	27354 4	27354	27354	N/A

Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTAC IONES FEDERAL ES - 2	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1800	1800	1800	N/A	
<p>332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTUR CORR INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADA</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	2000	2066	206508.	20650 8.59	N/A
<p>333 - SERVICIOS DE CONSULTORIA</p> <p>1 - GASTO ADMINISTRATIVO, PROCESOS, TECNICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	2400	0	0	0	N/A
<p>334 - SERVICIOS DE CAPACITACION</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	6000	0	0	0	N/A
<p>336 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	7200	0	0	0	N/A
<p>337 - SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	2000	0	18400	18400	N/A
<p>344 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														
Queré Taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMU N	SEGURID AD PUBLICA	1000	1725	172524.	17252 4.57	N/A
<p>345 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIAL ES</p> <p>1 - GASTO CORR Y ELEMENTOS E</p>														

Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	349 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	1100	1072	1070.59	1070.59	N/A	
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	351 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEJOR DE INMUEBLES	0	1160.00	1152.00	1151.88	1151.88	1151.88	N/A
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	352 - INSTALACIÓN Y REPARACIÓN	0	6000	5510	55093.8	55093.8	55093.8	N/A
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	353 - INSTALACIÓN Y REPARACIÓN	60	1000	75478.4	75478.4	75478.4	75478.4	N/A
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	355 - REPARACIÓN	10	1000	9171	9171.49	89487.2	89487.2	N/A
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	357 - INSTALACIÓN Y REPARACIÓN	0	2000	715.88	1038	1038	1038	N/A
Quequé taro	Colón	2.- PARTI DA	2015	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	SEGURIDAD PUBLICA	1 - GASTO CORRIENTE	375 - PLAFONES EN EL PAIN	12	1200	7900	7886.03	7886.03	7886.03	N/A

1 - GASTO CORRIENTE 32 - IMPUESTOS Y DERECHOS 2000 1996 1186 1186 1186 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 394 - ATENCIONES 80 1121 993154.9831 993154.9831 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 399 - OTROS SERVICIOS GENERALES 400 300 297.8 297.8 297.8 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA 23 5000 44215.1 44215.1 44215.1 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 515 - EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LA INFORMACION 15 1000 0 0 0 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 523 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO 80 1000 0 0 0 N/A

1 - GASTO CORRIENTE 529 - OTRO MOBILIARIO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO 0 1000 0 0 0 N/A

Tercer Trimestre 2015

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 47

Información General del Proyecto										Avance Financiero						Avance Físico			Observaciones								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Progr. Convencional	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Miles de pesos)	Compendio		Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Registro	Unidad Medida	Población	Avance Anual
QUE0300551690	Construcción De Red De Drenaje Sanitario La Agua, Pie De La Cruz	-	Queretaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FALIS Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	URBANA	EN EJECUCION	0.00									0.00	Financiera: / Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.				
QUE0300551742	Construcción De Preasiento Sanitario Parte Alta La Herradura	-	Queretaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FALIS Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	URBANA	EN EJECUCION	0.00									0.00	Financiera: / Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.				
QUE0300551801	Ampliación De Red De Distribución Eléctrica Etapa y Pie De La Cruz	-	Queretaro	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	I004 FALIS Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	URBANA	EN EJECUCION	0.00									0.00	Financiera: / Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.				
QUE03005529692	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Hierro Negro Para Beneficiarios La Localidad De El Zamorano En El Municipio De Colón	1-PTERA I	Queretaro	Colón	Zamorano	Rural	Aportaciones Federales	I004 FALIS Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios	PRESIDENCIAL MUNICIPAL	ASISTENCIAL SOCIAL	EN EJECUCION	0.00									0.00	Financiera: / Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.				
QUE03005530761	Ampliación A La Red De Energía Eléctrica En La Comunidad De Nuevo Alamos	2-PIBA I	Queretaro	Colón	Nuevas Alamos	Rural	Aportaciones Federales	I004 FALIS Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	URBANA	EN EJECUCION	0.00									0.00	Financiera: / Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.				

QUEI 3130 Red De Agua Eléctrica	8	Quebarrón	Colón	El Polo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRSECCI ON DE OBRAS PUBLICAS	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 1000 Distribución De Energía Eléctrica	9	Quebarrón	Colón	El Polo	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	DIRSECCI ON DE OBRAS PUBLICAS	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 3140 Red De Agua Eléctrica	1003	Quebarrón	Colón	El Zamarano	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua saneamiento	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 1002 Orilla De Río En Calle Que Va Al Ojo De Agua	9	Quebarrón	Colón	El Potrero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dirección Obras Publicas	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 2003 Jardín De Niños Leonor Lepz Arrillano	4	Quebarrón	Colón	El Potrero	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	Obras Publicas	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 4140 Septica En Jardín De Niños Leonor Lepz Arrillano	6	Quebarrón	Colón	El Blanco	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	Obras Publicas	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 4004 Salud Equipamiento	5	Quebarrón	Colón	El Blanco	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	MINICIP IO DE COLON	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 4140 Localidades (Vista Hermosa, La Salitrea, El Foleo, El Huencabaja, El Ahilitos Y El Gallo	3	Quebarrón	Colón	Colón	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	MINICIP IO DE COLON	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
QUEI 5150 Red De Energía Eléctrica Y Alumbrado Publico En Varias Calles 2.0a Etapa	8	Quebarrón	Colón	Vista Hermosa	Rural	Aportaciones Federales	1004 FIAS Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal	33- Aportación Federales para Entidades Federativas y Municipios	MINICIP IO DE COLON	En Ejecución	0.00	Financiera: / Física: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó avances financieros y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.

QUE1 5150 2005 0513 2	Mejoramiento Y Equipoamiento del Centro De Salud	Quero Colón	Ureco Colón	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$99,435.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Equipamiento	916.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.	
QUE1 5150 2005 0516 5	Construcción De Red De Drenaje Sanitario 1era. Etapa	Quero Colón	Tierra Dura	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$2,000.700	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Metros Lineales	1,092.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0518 6	Ampliación De Red Y Alumbrado Publico Varias Calle	Quero Colón	Cubos (Luz Terra y Suma)	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$24,465.115	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Piezas	1,476.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0524 3	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Del Servicio Publico En Calle Lili, de Azuena Y Naranjos	Quero Colón	El Mezo te	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$20,433.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Piezas	369.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0535 3	Mejoramiento Del Servicio De Salud	Quero Colón	Santa Rosa Lima Santa Rosa PBD1 800)	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$65,000.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Equipamiento	925.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0538 9	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Distribución Eléctrica	Quero Colón	Los Trigos	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$24,411.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Piezas	266.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0548 4	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Y Publico En Varias Calles 2da. Etapa	Quero Colón	El Calli	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$20,940.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Piezas	1,468.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0573 8	Ampliación De Red De Energía Eléctrica Varias Calles	Quero Colón	Las Calle 288	Rural	Aportaciones Federales Territoriales del Distrito Federal	I004 FAIS Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO DE COLON	En Ejecución	\$6,455.544	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Piezas	806.00	0.00	0.00	Financiera: / Física: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

QUE1 5150 2005 0630 9	Aplicación De Red De Santuario 234 Etapa	Que Colo n	El Bl an co	U r b a n o	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$80 0,0 \$367, 080	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Metro linea 6 0 0	3,12 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0633 9	Ampliación De Red De Electricidad Potrero	Que Colo n	El Bl an co	R u r a l	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	32- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$37 0,6 \$170, 054	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Pieza 6 0 0	2,35 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0635 7	Aplicación De Red De Distribución De Energia Eléctrica Y Alumbrado Publico	Que Colo n	El Bl an co	R u r a l	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$10 7,9 \$49,5 48	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Pieza 102 0 0	0,0 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0637 7	Introducción De Red De Energia Eléctrica Y Alumbrado Publico	Que Colo n	El Bl an co	R u r a l	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$40 0,5 \$184, 655	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Pieza 347 0 0	0,0 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0643 4	Acciones De Piso Fijero Muro Fijero,Techo Fijero Y Fogones	Que Colo n	El Bl an co	n.a.	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$7 0,5 \$348, 992	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Metro Cuadr ados 150 0 0	0,0 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: 0 / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0645 5	Mejoramiento Del Servicio De Salud	Que Colo n	El Bl an co	U r b a n o	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$6 0,00 \$29,8 25	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Equip amien to 6 0 0	3,12 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0648 9	Trabajos Complementario De Tratamiento	Que Colo n	El Bl an co	U r b a n o	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$2 0,00 \$103, 241	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Pieza 6 0 0	3,12 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pass al siguiente nivel.
QUE1 5150 2005 0650 3	Aplicación De Red De Energia Eléctrica	Que Colo n	El Bl an co	R u r a l	A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s	I 0 0 4 F A I S M u n i c i p a l y D e m a r c a c i o n e s T e r r i t o r i a l e s d e l D i s t r i c t o F e d e r a l	33- A p o r t a c i o n e s F e d e r a l e s p a r a E n t i d a d e s F e d e r a t i v a s y M u n i c i p a l e s	MUNICIP IO DE COLON	En Ejecu ción	201 5	\$4 31, 43	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	\$0 0,00 \$0 0,00	Pieza 429 0 0	0,0 0,0 0,0 0,0	Financiera: / Fisicas: / Registro: NO SE REGISTRAN OBSERVACIONES - SISTEMA: Pass al siguiente nivel.

Tercer Trimestre 2015

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 11

Información General del Proyecto													Avance Financiero					Avance Físico			Observaciones				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Entidad	Municipio	Localidad	Ámbito	Tipo de Proyecto	Programa Fondo Convenio Especifico	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Mensual	Presupuesto	Recauda	Comprometido	Ejecutado	Pagado	% Avance	Reintegro		Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance acumulado
00E1313 0100073 692	Seguridad Pública Ciudadana	FORT-01-2013	Querétaro	Colón	Cobertura municipal	Aportaciones n. a. Federales	Aportaciones n. a. Federales	I005 IORFAM UN	Entidades Federativas y Municipios	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA	Asistencia Social	En Ejecución							0.00						Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
00E1313 0100073 783	2 Obra Nomina	FORT-02-2013	Querétaro	Colón	Cobertura municipal	Aportaciones n. a. Federales	Aportaciones n. a. Federales	I005 IORFAM UN	Entidades Federativas y Municipios	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA	Otros Proyectos	En Ejecución							0.00						Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
00E1313 0100073 849	Derecho De Alumbardo Publico	FORT-03-2013	Querétaro	Colón	Cobertura municipal	Aportaciones n. a. Federales	Aportaciones n. a. Federales	I005 IORFAM UN	Entidades Federativas y Municipios	DIRECCION DE SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES	Otros Proyectos	En Ejecución							0.00						Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
00E1414 0100410 701	Colocación De Armado Y Muros En Planta Baja Del Centro De Desarrollo Comunitario	126	Querétaro	Colón	Urbanización	Aportaciones n. a. Federales	Aportaciones n. a. Federales	I005 IORFAM UN	Entidades Federativas y Municipios	MUNICIPIO COLO	Seguridad	En Ejecución							0.00						Físico: / Registro: La entidad federativa o el municipio no reportó información sobre el avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Querétaro

PERIODO: Tercer Trimestre 2015

Entidad Municipal	Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave Programa	Clave Proyecto	Programa Fondo Convenio - Especificación	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	PARTIDA					AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES
													Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Cometido	Devenido	Ejercido	Pagado	SHCP		
Querétaro	1.- PROGRAMA A PRESUPUESTARIO	2015	- 1	20 SOCIAL	PROGRAMA PARA MIGRANTES	1	S06	3 X 1 PARA MIGRANTES	OBRAS PUBLICAS	\$0	\$0		7750	7750	7750	7750	7750	0	0	0	0	N/A	
													00	00	0	0	0	0	0	0	0	N/A	
Querétaro	2.- PARTIDA	2015	- 1	20 SOCIAL	PROGRAMA PARA MIGRANTES	1	S06	3 X 1 PARA MIGRANTES	OBRAS PUBLICAS				2863	2863	2863	2863	2863	0	0	0	0	N/A	
													75	75	5	5	5	5	5	5	5	N/A	
Querétaro	2.- PARTIDA	2015	- 1	20 SOCIAL	PROGRAMA PARA MIGRANTES	1	S06	3 X 1 PARA MIGRANTES	OBRAS PUBLICAS				4886	4886	4886	4886	4886	0	0	0	0	N/A	
													25	25	5	5	5	5	5	5	5	N/A	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
COLÓN, QRO.**

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO